DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA



OFICIO N° DFP/SGPARN/5102/2018 BITÁCORA: 21/G3-0063/11/18

Puebla, Puebla, 13 de Noviembre de 2018

EJIDO SAN CLAUDIO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Noviembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3049/2018 de fecha 05 de Julio de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Polígono 1/2 del Ejido San Claudio, Chignahuapan, S-21-053-CLA-001/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pine), 144.233 Metros cúbicos	18	1	18	20920589	20920606
Polígono 1/2 del Ejido San Claudio, Chignahuapan, S-21-053-CLA-001/18, leñas en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pine), 38.463 Metros cúbicos	9	19	27	20920607	20920615
Polígono 1/2 del Ejido San Claudio, Chignahuapan, S-21-053-CLA-001/18, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 130.185 Metros cúbicos	16	28	43	20920616	20920631
Poligono 1/2 del Ejido San Claudio, Chignahuapan, S-21-053-CLA-001/18, leñas en rollo, Quercus sp., (Encino), 175.751 Metros cúbicos	30	44	73	20920632	20920661
Polígono 1/2 del Ejido San Claudio, Chignahuapan, S-21-053-CLA-001/18, leñas en rollo, <i>Arbutus sp.</i> , (Madroño), 23.675 Metros cúbicos	5	74	78	20920662	20920666

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 04 de Julio de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E LA DELEGADA FEDERAL

CRETARIA DE MEDIO AMBIEN 1

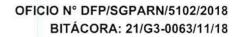
DELEGACION FEDERAL ESTADO CE PUEBLA

SEMARNAT

AVENIDA 3 PONIENTE 2926, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUE. C.P. 72160 www.gob.mx/semarnat Tels: (222) 2299501 delegado@puebla.semarnat.gob.mx

Página 1

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA



Puebla, Puebla, 13 de Noviembre de 2018



Referencia: 1122 AN. 1/1 EXP. 96/18 P

L¿MCCP/I¿LSC/ych

